

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLV - MES X

Caracas, viernes 10 de agosto de 2018

N° 6.392 Extraordinario

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.412, mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Nacional Electoral, destinados a la ejecución de los Proyectos Elecciones y Consultas 2018; campañas informativas y de posicionamiento institucional del Poder Electoral; inscripción de las ciudadanas y ciudadanos para su inclusión en el Registro Electoral; actualización de datos para el año 2018 y gestión administrativa del Organismo.-(Se reimprime por error material del ente emisor).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.412

09 de mayo de 2018

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el numeral 4 del artículo 2° del Decreto N° 3.239 de fecha 09 de enero de 2018, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, prorrogado mediante Decreto N° 3.308 de fecha 09 de marzo de 2018, en concordancia con los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Decreto mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica y su prórroga, se requiere realizar erogaciones no previstas en el Presupuesto Anual, con cargo al Tesoro Nacional, que permitan enfrentar la situación excepcional hasta alcanzar el restablecimiento del orden financiero de la nación,

CONSIDERANDO

Que es obligación y firme compromiso del Gobierno Revolucionario impedir que se generen daños a la economía del país, a fin de garantizar al pueblo venezolano el direccionamiento preferente de los recursos económicos disponibles, para los proyectos sociales y la generación de la infraestructura necesaria que permitan el mejoramiento de su calidad de vida, aún en condiciones de estado de emergencia económica, formalmente declarado y vigente,

CONSIDERANDO

Que el Estado debe asegurar a los venezolanos y venezolanas el disfrute de sus derechos e igualmente, reducir los efectos de la inflación inducida y de la especulación y contrarrestar los problemas que afectan gravemente el equilibrio económico financiero del país,

CONSIDERANDO

Que a los fines de materializar la ejecución de los proyectos enmarcados en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se requiere transferir al Poder Electoral los recursos necesarios que permitan garantizar los procesos electorales en un clima de estabilidad y que se reconozca de forma pacífica, la voluntad soberana de las venezolanas y los venezolanos.

DICTO

El siguiente,

DECRETO N° 60 EN EL MARCO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y DE EMERGENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Artículo 1°. Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al presupuesto de egresos del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, por la cantidad de **NUEVE BILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN BOLÍVARES (Bs. 9.830.615.655.501,00)**; destinados a la ejecución de los proyectos, Elecciones y Consultas 2018; campañas informativas y de posicionamiento institucional del Poder Electoral; inscripción de las ciudadanas y ciudadanos para su inclusión en el Registro Electoral; actualización de datos para el año 2018 y; gestión administrativa del organismo.

Artículo 2°. Los recursos para financiar los gastos a que se refiere este Decreto, provendrán de Otros Ingresos Extraordinarios, debidamente certificados por la Tesorería Nacional.

Artículo 3°. La distribución de los recursos a los que se refiere el artículo 1° de este Decreto, se realizará según la siguiente imputación presupuestaria:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Bs.	9.830.615.655.501,00
Acción Centralizada 0030002000 "Gestión administrativa"	"	800.346.170.577,00
Acción Específica: 0030002001 "Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	800.346.170.577,00
Partida: 4.02 "Materiales, suministros mercancias"	y	93.998.175.314,00
		-Otras Fuentes

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.736.680.000,00	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	58.905.846.375,00	
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	831.500.000,00	12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	39.045.414.504,00	
	04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	4.293.000.000,00	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	58.792.679.516,00	
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	32.506.600.000,00	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	183.754.800.000,00	
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	2.366.528.000,00	Partida:	4.04	"Activos reales"	"	<u>2.063.000.000,00</u>
	06.02.00	"Abonos, plaguicidas y otros"	"	6.798.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas:	09.02.00	"Equipos de computación"	"	2.000.000.000,00
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	9.540.000.000,00	12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	"	63.000.000,00	
	06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	8.540.000,00	Proyecto:	0030115000	"Inscripción de las ciudadanas y ciudadanos para su inclusión en el Registro Electoral y Actualización de datos para el año 2018."	"	11.242.432.681,00
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	2.182.500.000,00	Acción Específica:	0030115001	"Realizar el seguimiento a los procesos de inscripción, Actualización y Depuración del Registro Electoral año 2018"	"	11.242.432.681,00
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	68.380.000,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>11.131.393.820,00</u>
	06.99.00	"Otros productos de la industria química y conexos"	"	1.056.200.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas:	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	5.221.242.409,00
	07.04.00	"Cemento, cal y yeso"	"	276.756.000,00	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	3.886.920.000,00	
	08.02.00	"Productos de metales no ferrosos"	"	690.420.000,00	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	1.044.248.482,00	
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	2.046.029.054,00	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	978.982.929,00	
	08.04.00	"Productos metálicos estructurales"	"	1.419.138.800,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	<u>111.038.861,00</u>
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	1.354.500.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	111.038.861,00
	09.01.00	"Productos primarios de madera"	"	20.000.000,00	Proyecto:	0030118000	"Campañas informativas y de posicionamiento institucional del Poder Electoral"	"	90.472.591.498,00
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	3.054.035.000,00	Acción Específica:	0030118001	"Emitir mensajes publicitarios e institucionales en televisión"	"	22.773.427.488,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	6.711.222.600,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	<u>22.773.427.488,00</u>
	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	6.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas:	07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	22.773.427.488,00
	10.07.00	"Productos de seguridad en el trabajo"	"	164.840.000,00	Acción Específica:	0030118002	"Emitir mensajes publicitarios e institucionales en radio"	"	22.695.806.482,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	9.445.287.860,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	<u>22.695.806.482,00</u>
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	6.463.450.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas:	07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	22.695.806.482,00
	10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	533.298.000,00	Acción Específica:	0030118003	"Publicar mensajes publicitarios y avisos oficiales en prensa"	"	1.000.000.000,00
	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	420.930.000,00					
	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	4.340.000,00					
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	<u>704.284.995.263,00</u>					
		-Otras Fuentes							
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas:	01.01.00	"Alquileres de edificios y locales"	"	12.258.604.266,00					
	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	244.514.100.000,00					
	04.01.00	"Electricidad"	"	169.854.456,00					
	04.03.00	"Agua"	"	35.555.760,00					
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	12.620.000.000,00					
	04.06.00	"Servicio de aseo urbano y domiciliario"	"	293.521.200,00					
	04.07.00	"Servicio de condominio"	"	39.210.976,00					
	05.04.00	"Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de teléfonos"	"	900.000.000,00					
	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	55.900.621.000,00					
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	1.272.313.010,00					
	10.09.00	"Servicios de lavandería y tintorería"	"	3.690.000,00					
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	28.506.000.000,00					
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	220.784.200,00					
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	7.047.000.000,00					
	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	5.000.000,00					

Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>1.000.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.04.00	"Avisos"	"	"	1.000.000.000,00
Acción Específica:	0030118004	"Difusión de mensajes publicitarios convencionales"	de en no	"	<u>5.174.827.760,00</u>
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>5.174.827.760,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.01.00	"Publicidad propaganda"	y	"	5.174.827.760,00
Acción Específica:	0030118007	"Gestionar la instalación y del Centro Internacional Prensa"	de	"	<u>38.828.529.768,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos personal"	de	"	<u>147.889.768,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	"	147.889.768,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros mercancias"	y	"	<u>72.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.08.00	"Materiales para equipos computación"	"	"	72.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>33.608.640.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	"	3.608.640.000,00
	99.01.00	"Otros servicios personales"	no	"	30.000.000.000,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	"	<u>5.000.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.02.00	"Equipos de computación"	de	"	5.000.000.000,00
Proyecto:	0030119000	"Elecciones Consultas 2018"	y	"	<u>8.928.554.460.745,00</u>
Acción Específica:	0030119001	"Activar los Organismos Electorales Subalternos"	los	"	<u>51.924.192.307,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos personal"	de	"	<u>47.324.400.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.29.00	"Dietas"	"	"	47.324.400.000,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros mercancias"	y	"	<u>815.755.260,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	"	76.376.250,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	"	42.312.510,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	de	"	697.066.500,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>3.584.339.972,00</u>

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	"	1.183.110.000,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	"	1.976.623.840,00
	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	de	"	135.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	al	"	109.770.631,00
	99.01.00	"Otros servicios personales"	no	"	179.835.501,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	"	<u>199.697.075,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	"	40.066.875,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	"	38.147.525,00
	09.99.00	"Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	"	121.482.675,00
Acción Específica:	0030119002	"Información a las Electoras y Electores sobre aspectos de la participación en el Evento y/o Consulta."	"	"	<u>306.552.633,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos personal"	de	"	<u>302.768.033,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	"	149.878.084,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	"	109.800.000,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	"	14.987.808,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	"	28.102.141,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>3.784.600,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	"	3.784.600,00
Acción Específica:	0030119003	"Elaborar los instrumentos electorales (material electoral que forma parte del Cotillón Electoral, Paquete de Contingencia y Material Divulgativo Informativo)."	"	"	<u>105.984.038.771,00</u>
Partida:	4.02	"Materiales, suministros mercancias"	y	"	<u>7.984.038.771,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	"	785.322.500,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	"	25.179.510,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	de	"	7.173.536.761,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>98.000.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Imprenta reproducción"	y	"	98.000.000.000,00
Acción Específica:	0030119004	"Activar la Plataforma de Telecomunicaciones y Soporte Electoral (Simulacro, Prueba de Ingeniería y Evento Electoral)"	"	"	<u>887.141.318.919,00</u>

Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancias"	y	"	153.901.000.001,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	05.02.00	"Envases y cajas de papel y cartón"	"	"	8.160.000.001,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	"	21.250.000.000,00
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	"	9.095.000.000,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	"	34.000.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	"	27.200.000.000,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	"	88.162.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	720.065.318.918,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	"	8.500.000.000,00
	02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	"	18.000.000.000,00
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"	"	"	4.200.000.000,00
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	"	650.000.000.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	"	8.500.000.000,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	"	26.400.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	"	4.465.318.918,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	"	13.175.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	04.05.00	"Vehículos de tracción no motorizados"	"	"	1.700.000.000,00
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	"	9.562.500.000,00
	99.01.00	"Otros activos reales"	"	"	1.912.500.000,00
Acción Específica:	0030119005	"Coordinar las actividades de logística operacional del proceso electoral."	"	"	437.328.766.401,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	de	"	273.361.975.127,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	"	273.361.975.127,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancias"	y	"	60.090.159.232,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	"	60.090.159.232,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	98.876.632.042,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	"	1.000.000.000,00
	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	"	55.900.621.000,00
	18.01.00	"Impuestos al valor agregado"	"	"	12.872.598.725,00
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	"	29.103.412.317,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	"	5.000.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	"	5.000.000.000,00

Acción Específica:	0030119006	"Alistar equipos tecnológicos de la Plataforma Automatizada del Voto"	"	"	2.449.972.062.941,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancias"	y	"	480.471.500.830,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	05.02.00	"Envases y cajas de papel y cartón"	"	"	59.954.000.000,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	"	15.000.000.000,00
	05.06.00	"Productos de papel y cartón para computación"	"	"	31.251.100.000,00
	05.99.00	"Otros productos de pulpa, papel y cartón"	"	"	178.500.000.000,00
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	"	8.008.200.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	"	2.000.000,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	"	523.310.830,00
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	"	80.000.000,00
	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	"	187.152.890.000,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	1.812.874.820.320,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	"	2.640.000.000,00
	06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	"	35.127.873.200,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	"	1.064.878.947,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	"	123.773.088,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	"	120.324.000.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	"	710.347.160.759,00
	15.01.00	"Derechos de importación y servicios aduaneros"	"	"	20.000.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	"	11.488.455.112,00
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	"	911.758.679.214,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	"	156.625.741.791,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	"	156.625.741.791,00
Acción Específica:	0030119007	"Procesar (embalaje, despliegue y repliegue) el material electoral (cotillón) a utilizar en las mesas de votación"	y	"	351.105.949.176,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	de	"	19.943.735.672,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	"	8.043.321.525,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	"	8.850.654.720,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	"	670.276.787,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	"	871.359.882,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	"	1.508.122.758,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancias"	y	"	86.248.920.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	"	86.248.920.000,00

Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>244.913.293.504,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	"	52.511.500.000,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	"	26.928.900.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	"	249.296.696,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	"	378.526.408,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	"	2.488.000.000,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	"	200.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	"	5.373.870.400,00
	99.01.00	"Otros servicios personales"	"	"	156.783.200.000,00
Acción Específica:	0030119008	"Optimizar Centros de Votación Infraestructura Electoral"	los de e	"	<u>65.444.132.152,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos personal"	de	"	<u>749.765.874,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	"	211.914.833,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	"	457.500.000,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	"	17.659.569,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	"	22.957.442,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	"	39.734.030,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancias"	y	"	<u>23.009.482.660,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	"	7.152.160,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	"	525.683.630,00
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	"	122.265.000,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	"	408.117.600,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	"	477.658.870,00
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	"	21.468.605.400,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>41.134.883.618,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	"	33.412.500.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	"	9.372.073,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	"	373.342.077,00
	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	"	297.000.000,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	"	160.030.500,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	"	6.882.638.968,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	"	<u>550.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	"	550.000.000,00

Acción Específica:	0030119009	"Ejecutar el plan de Acompañamiento Internacional en el Proceso Electoral."	"	"	<u>2.200.321.215,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos personal"	de	"	<u>106.321.215,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	"	106.321.215,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	"	<u>2.094.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	"	330.000.000,00
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	"	1.764.000.000,00
Acción Específica:	0030119010	"Ejecutar los planes de la Feria Electoral"	los de la Feria Electoral"	"	<u>42.281.482.505,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos personal"	de	"	<u>37.301.954.928,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	"	16.350.332.544,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	"	13.176.000.000,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	"	3.051.573.588,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	"	1.362.527.641,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	"	1.771.285.955,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	"	1.590.235.200,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancias"	y	"	<u>2.093.253.140,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	"	717.805.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	"	513.048.140,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	"	862.400.000,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	"	<u>2.886.274.437,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	"	466.274.437,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	"	2.420.000.000,00
Acción Específica:	0030119011	"Ejecutar los planes de Fiscalización de la Campaña Electoral."	los de Fiscalización de la Campaña Electoral."	"	<u>182.290.764.666,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos personal"	de	"	<u>3.704.952.757,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	"	1.568.723.942,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	"	1.149.240.000,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	"	392.180.985,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	"	130.726.989,00

	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	169.945.097,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	294.135.744,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros mercancias"	y	<u>45.500.000,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	45.500.000,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	<u>178.540.311.909,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	177.482.000.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	46.311.909,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	1.012.000.000,00
Acción Específica:	0030119012	"Ejecutar los planes de producción y distribución de Boletas Electorales Válidas y no Válidas."	"	<u>1.403.954.791.180,00</u>
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	<u>1.403.954.791.180,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	1.403.712.769.000,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	242.022.180,00
Acción Específica:	0030119013	"Capacitar al personal técnico y operativo del Sistema Automatizado de Votación para el simulacro y evento electoral"	"	<u>2.412.646.088.779,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	de	<u>1.961.564.073,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	799.349.779,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	585.600.000,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	359.707.401,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	66.612.478,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	86.596.228,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	63.698.187,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	<u>2.410.684.524.706,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	123.235.000.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	24.519.550,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	1.760.000.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	2.285.665.005.156,00
Acción Específica:	0030119014	"Producir los Instrumentos Electorales Codificados"	"	<u>80.607.321.833,00</u>
Partida:	4.02	"Materiales, suministros mercancias"	y	<u>56.827.898.233,00</u>
		-Otras Fuentes		

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	11.866.059.000,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	344.599.840,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	60.416.993,00
	10.07.00	"Productos de seguridad en el trabajo"	"	926.662.400,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	43.630.160.000,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	<u>23.779.423.600,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	4.566.150.000,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	19.102.080.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	99.280.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	11.913.600,00
Acción Específica:	0030119015	"Ejecutar Auditorias al Proceso Electoral"	"	<u>60.604.227.144,00</u>
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	<u>60.604.227.144,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	11.180.400.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	44.285.628.524,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	3.542.198.620,00
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	1.596.000.000,00
Acción Específica:	0030119016	"Alistar equipos tecnológicos que conforman la Plataforma Satelital para el simulacro y evento electoral"	"	<u>221.234.106.161,00</u>
Partida:	4.02	"Materiales, suministros mercancias"	y	<u>1.738.673.574,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	10.200.000,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	30.000.000,00
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	553.052.160,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	1.145.421.414,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	no	<u>219.495.432.587,00</u>
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	561.000.000,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	1.386.000.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	206.987.415.638,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	10.561.016.949,00

Acción Específica:	0030119017	"Ejecutar los planes relativos a los mecanismos de participación política."	"	2.013.986.948,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	<u>783.714.448,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	677.380.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	106.334.448,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	"	<u>1.230.272.500,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	990.000.000,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	141.592.500,00
	10.08.00	"Servicios presupuestarios"	"	98.680.000,00
Acción Específica:	0030119018	"Ejecutar plan de Seguridad a las Altas Autoridades del Poder Electoral, a los Acompañantes Internacionales, Instalaciones Físicas y Operatividad General del Evento Electoral"	"	<u>171.514.357.014,00</u>
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>2.275.227.224,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	2.275.227.224,00
Partida:	4.03	"Servicios personales"	"	<u>165.994.129.790,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.540.000.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	1.826.329.450,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	28.440.340,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	162.599.360.000,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	<u>3.245.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.99.00	"Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	3.245.000.000,00

Artículo 4°. El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas y la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Artículo 5°. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los nueve días del mes de mayo de dos mil dieciocho. Años 208° de la Independencia, 159° de la Federación y 19° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo de la República y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros
(L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Defensa y Vicepresidente Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información y Vicepresidente Sectorial de Comunicación y Cultura
(L.S.)

JORGE JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas
(L.S.)

SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas
(L.S.)

JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional
(L.S.)

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, y Vicepresidente Sectorial de Economía
(L.S.)

WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Agricultura Urbana
(L.S.)

FREDDY ALIRIO BERNAL ROSALES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Pesca y Acuicultura
(L.S.)

ORLANDO MIGUEL MANEIRO GASPAS

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLV - MES X N° 6.392 Extraordinario
Caracas, viernes 10 de agosto de 2018

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

**Esta Gaceta contiene 8 páginas, costo equivalente
a 11,65 % valor Unidad Tributaria**

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

LUIS ALBERTO MEDINA RAMÍREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo
(L.S.)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico
(L.S.)

VÍCTOR HUGO CANO PACHECO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente
Sectorial de Planificación
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

LUIS SALERFI LÓPEZ CHEJADE

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)

PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)

NÉSTOR VALENTÍN OVALLES

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación y Vicepresidente Sectorial para el
Desarrollo Social y la Revolución
de las Misiones
(L.S.)

ELÍAS JOSÉ JAUJA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
(L.S.)

HUGBEL RAFAEL ROA CARUCI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo y Aguas
(L.S.)

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Hábitat y
Vivienda
(L.S.)

ILDEMARO MOISÉS VILLARROEL ARISMENDI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para las
Comunas y los Movimientos Sociales y Vicepresidente
Sectorial de Desarrollo del Socialismo Territorial
(L.S.)

ARISTÓBULO IZTÚRIZ ALMEIDA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el
Transporte
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Obras Públicas
(L.S.)

CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica y Vicepresidente
Sectorial de Obras Públicas y Servicios
(L.S.)

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)

GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES